

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 114-2023-DA/MDI

Islay, 27 de junio del 2023

Visto, el Expediente N° 00002596 de fecha 06 de junio de 2023 del Centro de Salud Matarani, solicita resolución de felicitación por aniversario del CS Matarani, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20º numeral 6) de la precitada Ley, son atribuciones del Alcalde; dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, a través del Expediente N° 00002596 de fecha 06 de junio del 2023 del Centro de Salud Matarani emitido por la Dra. Verónica Díaz D. – Medico Cirujana; en el marco de las celebraciones por su Aniversario institucional, solicita a la autoridad edil, otorgar el reconocimiento y felicitación al personal de salud y administrativo;

Que, asimismo es merecible otorgar el reconocimiento por su extraordinario esfuerzo desarrollado con la finalidad de garantizar los servicios de salud con calidad en bien de nuestra población del Distrito de Islay Matarani;

Que, es plausible et trabajo desarrollado por el personal médico, enfermero y administrativo del Centro de Salud Matarani del distrito de Islay, quienes con responsabilidad y compromiso, se encuentran hasta a la actualidad en primera línea, demostrando profesionalismos y vocación de servicio en el cuidado de la salud, siendo oportuno otorgar de parte de la Municipalidad Distrital de Islay, representado por su autoridad edilicia, un merecido reconocimiento y felicitación, por su loable labor desarrollada en bien de nuestra comunidad y por conmemorarse el aniversario del Centro de Salud Matarani;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones que confiere el numeral 6) del artículo 20 y artículo 43° de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR a la Enf. DELGADO DEL CARPIO, Grissel Camila por su extraordinaria labor desarrollada, en favor de la vida y la salud, en el marco de las celebraciones por conmemorarse sus XLIV Aniversario de Creación Institucional del Centro de Salud Matarani del distrito de Islay, demostrando compromiso y don de servicio en favor de la población.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que la presente Resolución sea notificada a la parte interesadas para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, al Área de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Municipalidad Distrital de Islay.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY

Horacio Irwin Santoyo Chalco Alcalde

www.muniislay.gob.pe @

Dirección: Av. Arequipa 175 -225 💿

mesadepartesvirtual@muniislay.gob.pe 🖂

RUC: 20184482208



